



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



## RESOLUCIÓN No. 2017-GADMSFD-089 SESION ORDINARIA No. 24-2017

### EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, ha notificado a los señores concejales, dentro de los términos de ley, la convocatoria para la sesión ordinaria del día jueves 14 de septiembre del 2017.-

**Que**, en el cuarto punto del orden del día, se ubicó para tratamiento y resolución del concejo, "Designar un Concejal o Concejala para que sea parte integrante del Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Shushufindi, conforme lo determina el Art. 24, numeral 3 de la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro, y Extinción de Incendios en el cantón Shushufindi, del Cuerpo de Bomberos Adscrita al GAD Municipal de Shushufindi.-

**Que**, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones determinadas en el Art. 5 de la ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro, y Extinción de Incendios en el cantón Shushufindi, del Cuerpo de Bomberos Adscrita al GAD Municipal de Shushufindi, presento al Concejo Municipal, la terna compuesta de los nombres de los señores Concejales y Concejales Lcdo. Washington Morejón, Sra. Patricia Villaprado; y, Sra. Paola Monar.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

#### RESUELVE:

**DESIGNAR como** integrante del Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Shushufindi a la Concejala Sra. Paola Monar.-

Ab. Ricardo Ramos, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2017.

Shushufindi, septiembre 14 de 2017

Lo certifico:



Ab. Ricardo Ramos  
**SECRETARIO GENERAL**